



I. Municipalidad de Tortel

## CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

Unidad de Medio Ambiente,  
Aseo y Ornato

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es de carácter voluntario, permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

### Nivel 1, Certificación Básica

Implica el desarrollo del diagnóstico ambiental municipal y comunal; la elaboración de la estrategia y sus correspondientes líneas estratégicas; la constitución del Comité Ambiental Comunal (CAC); la constitución del Comité Ambiental Municipal (CAM); y la firma de un convenio donde la autoridad se compromete con el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema de certificación, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos. La exigencia para el logro de la certificación básica involucra el cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles. **Plazo, 6 meses.**

### Líneas estratégicas de Tortel

- ⇒ Gestión integral de residuos sólidos domiciliarios
- ⇒ Eficiencia energética
- ⇒ Uso sustentable del agua
- ⇒ Vinculación con el CAC

### Integrantes del Comité Ambiental Municipal

- ◆ Bernardo López: Presidente
- ◆ Rodrigo Maldonado: Secretario
- ◆ Rocío Lobos: Coordinadora
- ◆ Leslie Vargas
- ◆ Diego Hurtado



## SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

Actualmente el municipio de nuestra comuna cuenta con la certificación de Nivel Básica y se encuentra gestionando la obtención del **Nivel 2, que es la Certificación Intermedia** la cual

implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y puesta en funcionamiento de proyectos pilotos en el área del reciclaje, gestión hídrica y energética; diseños de sistemas de participación ambien-

tal ciudadana; diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos. El logro de la certificación media involucra el cumplimiento mínimo del 95% de los factores exigibles. **Plazo, 11 meses.**